OFICINA Acelera pyme

Presentación Oficinas Acelera Pyme

11 marzo 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

CTIC centro tecnológico

INGENIEROS INDUSTRIALES
COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Club de calidad
Avanzando en gestión

Presentación Oficinas Acelera Pyme

Objetivo:
ayudar a las pymes y autónomos en su proceso de transformación digital

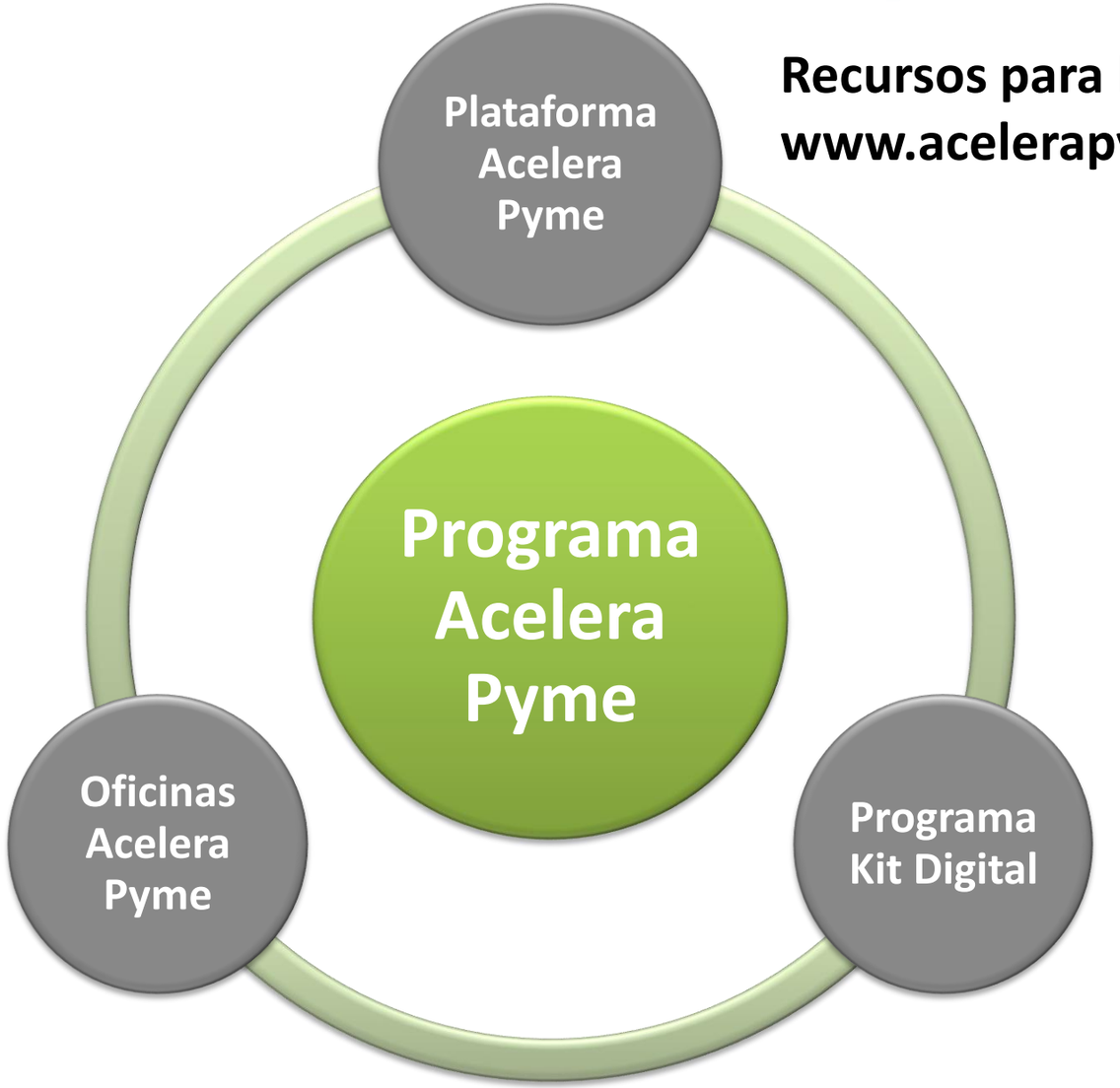

Recursos para la TD
www.acelerapyme.es

- **Asesoramiento**
- **Divulgación**

CTIC
COIIAS
CC Oviedo y Gijón

Ayuda económica
“BONO DIGITAL”

CTIC centro tecnológico
INGENIEROS INDUSTRIALES COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Club de calidad Avanzando en gestión
GOBIERNO DE ESPAÑA · VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO · MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL · SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
red.es

OFICINA Acelera pyme

INGENIEROS INDUSTRIALES
COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objetivo: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TU EMPRESA

Duración	2 años (hasta septiembre de 2023)
Objetivo	Ir de la mano de la pyme y autónomos para ayudarles en su transformación digital.
Beneficiarios	Pymes y autónomos. Multisectorial.

Líneas de actuación

Gratuito y acceso libre

FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS

VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES TECNOLÓGICOS

SESIONES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL

JORNADAS DIVULGATIVAS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

KIT DIGITAL

Puedes participar en todas las acciones a través de la web WWW.OTDASTURIAS.ES

CTIC centro tecnológico

INGENIEROS INDUSTRIALES
COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Club de calidad
Avanzando en gestión

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

1ª Línea de actuación

JORNADAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL | EMPRENDIMIENTO DIGITAL | VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES TECNOLÓGICOS | VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS | FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES

JORNADAS DIVULTATIVAS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Sensibilizar sobre las ventajas y los beneficios de abordar la transformación digital.

Online o presencial.

72

jornadas

Ejemplos de jornadas

Metodogías ágiles para la transformación digital

Gestión de la Innovación digital

Pasos hacia una fábrica sin papeles

Cómo liderar la transformación digital en la Empresa

2ª Línea de actuación

JORNADAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | **SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL** | EMPRENDIMIENTO DIGITAL | VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES TECNOLÓGICOS | VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS | FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL

Servicio de atención individual para resolución de consultas.

Online o Presencial

8 h/día

Reserva cita previa online

Servicios de asesoramiento

Aprovechamiento tecnológico

Diagnóstico de madurez digital. HERRAMIENTA- Hada

Elaboración Estrategia y Plan de transformación digital

Ayudas y financiación transformación digital

3ª Línea de actuación

JORNADAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL | **FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DIGITAL** | VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES TECNOLÓGICOS | VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS | FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES

FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DIGITAL

Gestionar la Oportunidad Digital

¡aprovecha las ventanas de oportunidad para emprender en el mundo digital!

24

sesiones desarrollo negocio digital

Próximas sesiones para fomentar emprendimiento digital:

El ecosistema emprendedor asturiano

Itinerario para desarrollar el modelo de negocio digital

Casos de éxito de emprendimiento digital

4ª Línea de actuación

JORNADAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL | EMPRENDIMIENTO DIGITAL | **VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES TECNOLÓGICOS** | VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS | FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES

VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES DIGITALES

Generar **Experiencias prácticas** con usos reales de la tecnología para ejercer efecto tractor

48

Visitas

Próximas visitas habilitadores digitales:

Drones Roxu

Aplicaciones de drones profesionales

Alimerka

Automatización de la logística interna

Idonial Centro Tecnológico

Fabricación avanzada

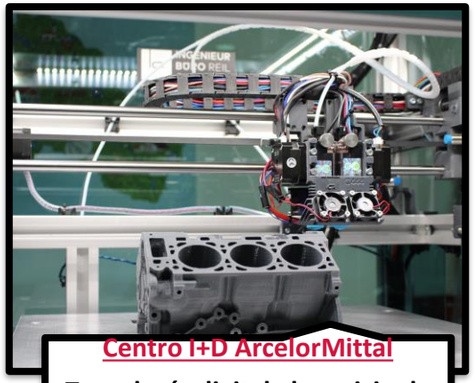

Centro I+D ArcelorMittal

Tecnología digital al servicio de la industria

5 ª Línea de actuación

OFICINA Acelera pyme

INGENIEROS INDUSTRIALES
COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JORNADAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL | EMPRENDIMIENTO DIGITAL | VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES TECNOLÓGICOS | **VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS** | FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES

VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS

Vídeos breves, con una alta densidad informativa, para maximizar el aprendizaje sobre tecnologías

24

Vídeo píldoras

Próximas píldoras tecnológicas:

Gemelo digital

Robotización Automática de Procesos

Cloud computing

Blockchain

6ª Línea de actuación

JORNADAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL → ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL → EMPRENDIMIENTO DIGITAL → VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES TECNOLÓGICOS → VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS → **FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL** → PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES

FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Conectar
a habilitadores digitales con las empresas para estimular la demanda tecnológica

2 Foros

31 Mayo 2022

Mayo 2023

Palacio de Congresos de Oviedo

Abierto plazo inscripción:

- Asistentes
- Habilitadores digitales

Punto de encuentro de empresas con habilitadores digitales

Zona Conferencias

Zona Cocktail - Networking

Zona stands habilitadores tecnológicos y demostradores de tecnología

7ª Línea de actuación

JORNADAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL → ASESORAMIENTO Y SOPORTE DIGITAL → EMPRENDIMIENTO DIGITAL → VISITAS A EMPRESAS Y HABILITADORES TECNOLÓGICOS → VÍDEO PÍLDORAS TECNOLÓGICAS → FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL → **PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES**

Plataforma de Contenidos Digitales

Repositorio con todo el material generado para incrementar competencias digitales

Disponibilidad 24/7

MOODLE

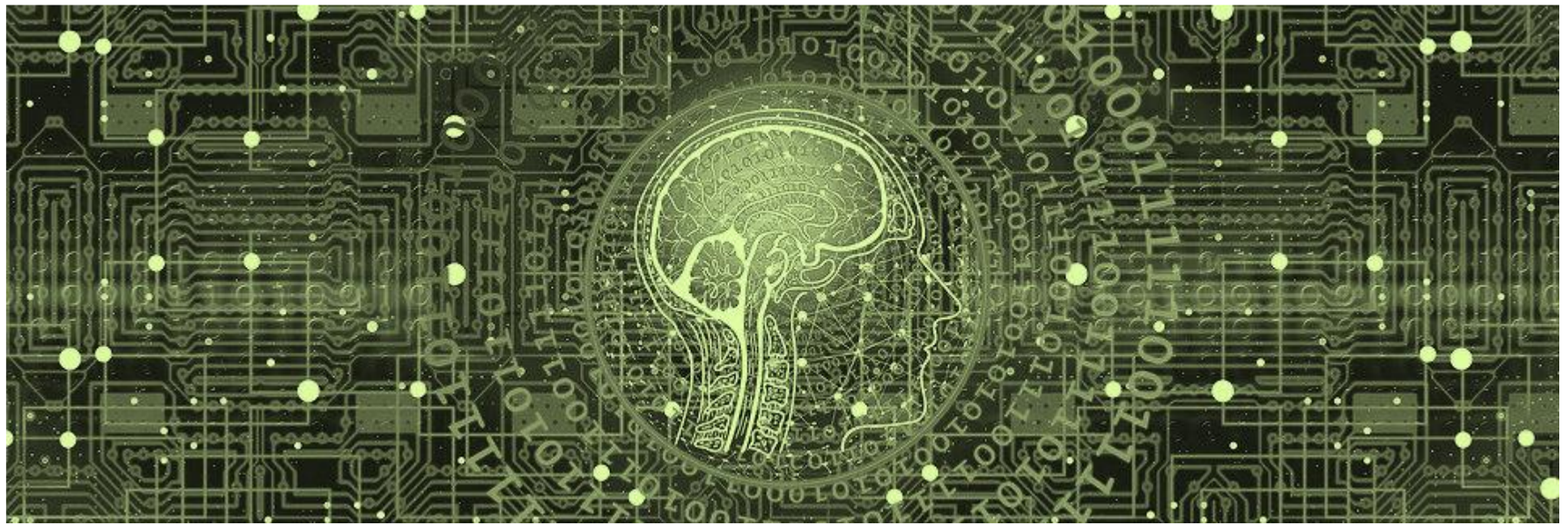

¿Dónde encontrarnos?

Sede del COIIAS (Oviedo)

Página web

www.otdasturias.es

RRSS

LinkedIn/Twitter/Fb/Instragram @coiias

Correo electrónico

otd@coiias.es

Suscribirse al boletín

OFICINA Acelera pyme

I Convocatoria Kit Digital

11 marzo 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
red.es
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

CTIC centro tecnológico

INGENIEROS INDUSTRIALES
COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Club de calidad
Avanzando en gestión

Agenda

Convocatoria segmento I - Carlos García (COIIAS)

- **Solicitar la ayuda con éxito:**
  - Información básica
  - Requisitos beneficiarios
  - Características de la ayuda
  - Presentación de solicitudes
  - Concesión y resolución

- **Ejecutar la ayuda con éxito:**
  - Acuerdo de prestación de soluciones de digitalización
  - Justificación
  - Pago de las ayudas
  - Renuncia e incumplimientos

- **Dudas / Preguntas**

Agentes digitalizadores | Beneficiarios | Ambos

Cronología y momentos clave Programa Kit Digital

Cómo ser agente digitalizador

1 Anuncio adhesión Agentes digitalizadores Enero 2022

3 Actualización catálogo Agentes digitalizadores

0 Publicación bases reguladoras Dic. 2021

2 Resolución adhesión agentes digitalizadores

Cómo solicitar el bono

1 Registro y Test diagnóstico digital

3 Solicitud del bono

planificar

min.

15 días aprox.

Convocatoria bonos

4 Resolución del bono

Segmento I (febrero)
Segmento II (junio*)
Segmento III (septiembre*)

Ejecución implantación tecnológica

5 Acuerdo de Prestación de Soluciones

6 meses máx.

¿?

7 Fase I: Instalación e implantación de la solución

3 meses máx.

12 meses máx.

Justificación Fase 1
3 meses max.

6 Resolución del Acuerdo de Prestación de Soluciones

Justificación Fase 2
3 meses max.

8 Fase 2: Soporte y gestión del cambio

Convocatoria segmento I / Solicitar la ayuda con éxito

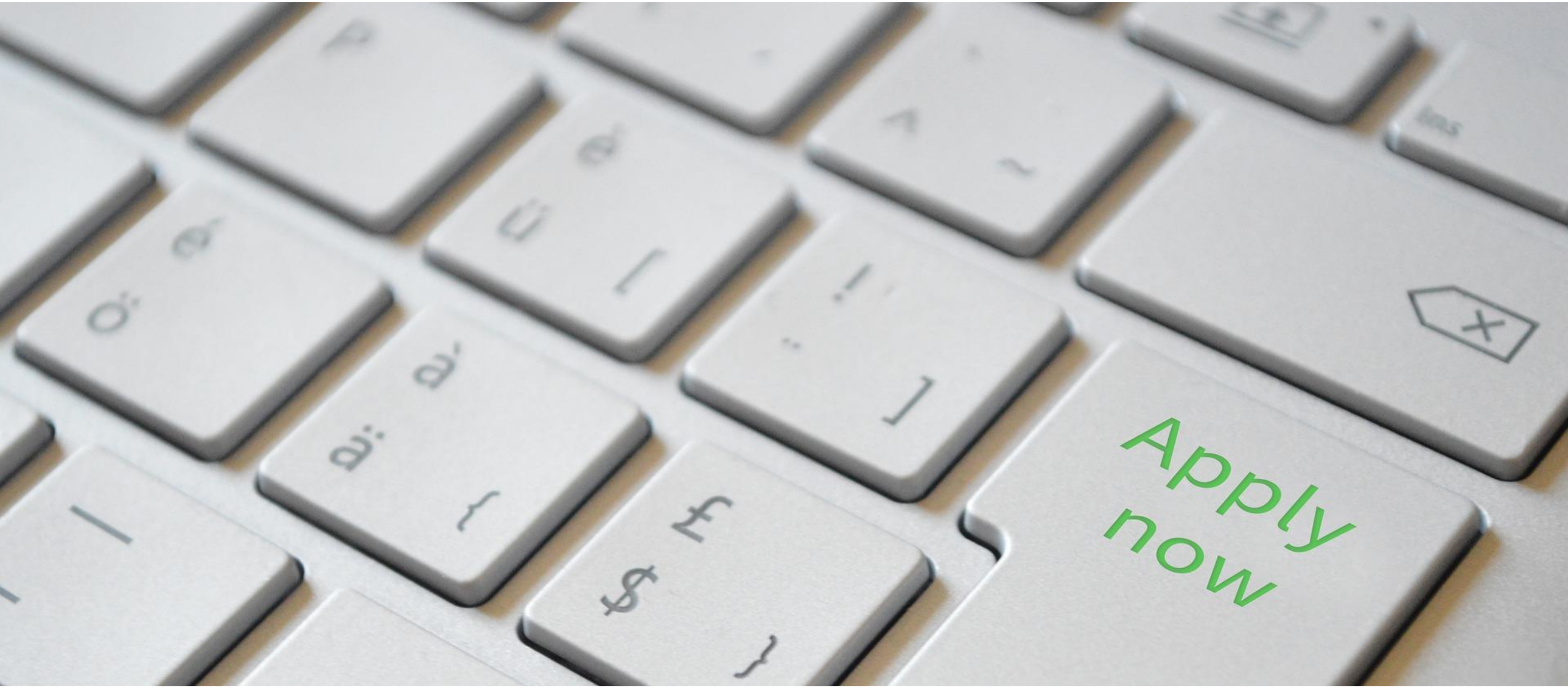

CTIC centro tecnológico

INGENIEROS INDUSTRIALES
COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Club de calidad
Avanzando en gestión

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

Convocatoria segmento I / Solicitar la ayuda con éxito

Información básica

- **Documento de referencia**: https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-i-entre
- **Presupuesto de 500 millones de €**
- **Inicio** presentación solicitudes: **15 marzo de 2022** a las 11:00 h.
- **Fin** presentación solicitudes: **15 septiembre de 2022** (o antes si se agota el presupuesto)
- **Importe** de la ayuda **12.000 €**
- **Beneficiarios**: empresas de **10 a 49 trabajadores**

Información básica

¿Cuándo se acabarán las ayudas?

- **Fecha fin de la convocatoria: 15 septiembre 2022**
- **Hasta que se agote el presupuesto de 500 millones de €**

¿Se agotará el presupuesto de la I Convocatoria?

12.000 € por bono

500.000.000 € / 12.000 € = 41.666 bonos

¿Cuantas empresas hay en España entre 10 y 49 trabajadores? => 117.000 empresas

41.666 bonos / 117.000 empresas = 36 %

36 % de las empresas entre 10 y 49 trabajadores podrán beneficiarse del bono de 12.000 €

Convocatoria segmento I / Solicitar la ayuda con éxito

Requisitos Beneficiarios (Bono 12.000 €)

- ✓ Tener **la consideración de empresa** Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014
- ✓ Domicilio fiscal en **territorio español**
- ✓ Entre **10 y menos de 50 trabajadores**
- ✓ **Antigüedad** mínima de **6 meses**
- ✓ No tener la consideración de **empresa en crisis (Anexo II BBRR)**
- ✓ Estar al corriente de **obligaciones tributarias y SS**
- ✓ No superar el **límite de ayudas de minimis**
- ✓ Haber realizado **test de evaluación de Nivel de Madurez Digital** (https://www.acelerapyme.gob.es/quieres-conocer-el-grado-de-digitalizacion-de-tu-pyme)

Entidades excluidas

- X Agentes digitalizadores (tp empresas a las que contrate o subcontraten la prestación del servicio)
- X Empresas de naturaleza pública
- X Entidades de derecho público
- X Colegios profesionales
- X Comunidades de bienes
- X Comunidades de propietarios

Convocatoria segmento I / Solicitar la ayuda con éxito

Características de la ayuda

- Ayuda destinada a **financiar la adopción de soluciones de digitalización** de un **catálogo** (agentes digitalizadores).
- La ayuda está **orientada a soluciones nuevas**. En caso de sustituir soluciones, deberá **justificarse la mejora funcional**.
- Normativa de **minimis**
- La ayuda es un **derecho de cobro** denominado “bono digital”
- Presupuesto **500 millones de €**
- **No competitiva**. Concesión según orden de solicitud
- **Importe máximo de la ayuda 12.000 €**. A repartir entre las distintas categorías del catálogo respetando los importes máximos.

Si la solución a implantar tiene un coste superior, el beneficiario asume la diferencia

Categoría de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas para las Categorías de Soluciones de Digitalización para el Segmento I (10< 50 empleados)
Sitio Web y Presencia en Internet	12	2.000 €
Comercio electrónico	12	2.000 €
Gestión de Redes Sociales	12	2.500 €
Gestión de Clientes	12	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Business Intelligence y Analítica	12	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Gestión de Procesos	12	6.000 € (incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica	12	1.000 € (incluye 3 usuarios)
Servicios y herramientas de Oficina Virtual	12	250 € por usuario (hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras	12	125 € por usuario (hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad	12	125 € por dispositivo (hasta 48 dispositivos)

Gastos Subvencionables:

Todos aquellos gastos en que incurra el beneficiario para la adopción de las soluciones de digitalización, debiendo responder a:

- la naturaleza de la **actividad subvencionada**
- resulten **estrictamente necesarios**
- Se realicen, paguen y justifiquen en los **plazos establecidos** en las bases

Gastos No Subvencionables:

1. Impuestos en general:
   a. IVA
   b. Impuesto General Indirecto Canario
   c. Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación
   d. Los impuestos sobre las rentas de personas físicas o sociedades, así como otros tributos y tasas, de tipo nacional, autonómico o local.

1. Intereses de las deudas.
2. Recargos y sanciones administrativas y penales.
3. Gastos derivados de procedimientos judiciales.
4. Gastos financieros.
5. Gastos de infraestructura y obra civil.
6. Terrenos.
7. Hardware.
8. Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.
9. Los gastos realizados fuera del plazo de ejecución establecido en cada convocatoria.
10. Gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas.

Convocatoria segmento I / Solicitar la ayuda con éxito

Presentación de solicitudes

- Será **totalmente online** a través de la **sede electrónica de Red.es** mediante formularios electrónicos.
- **Disponer de identificación digital** para operar con la sede electrónica. En el Anexo V de la convocatoria se detallan los requisitos de firma electrónica. **Recomendación => verificar que la firma es válida.**
- **La presentación de la solicitud será ágil.** La información se recabará mediante **consultas de oficio** por Red.es.
- Posibilidad de **presentación a través de representante legal** o representante voluntario => **Anexo II**
- En caso de **errores** en la presentación, posibilidad de **subsanación en un plazo de 10 días hábiles**.

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A) Formulario solicitud

- ❑ Información del solicitante.
- ❑ Autorización a Red.es para la consulta de oficio de los requisitos
- ❑ Declaraciones responsables del cumplimiento de los requisitos BBRR y Convocatoria.
- ❑ Datos de *minimis*.
- ❑ Información sobre las personas en situación de autoempleo del solicitante

B) Autorización representante voluntario => Anexo II

**En caso de oponerse a que Red.es consulte de oficio, deberá aportarse todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.*

Convocatoria segmento I / Solicitar la ayuda con éxito

Concesión y resolución

- Procedimiento de **concurrencia no competitiva**. **La concesión de las ayudas será se forma directa** y bajo el único criterio del orden de presentación de solicitudes.
    - Siempre y cuando: se cumplan **requisitos exigidos** y **no se haya agotado el presupuesto (500 millones €)**

- La **resolución se notificará a través del mismo canal de la solicitud** (Sede Electrónica de Red.es)
- La **resolución se formulará en un plazo de 15 días tras la presentación de solicitudes** (siempre y cuando no haya alegaciones o requerimientos de subsanación)

Convocatoria segmento I / Ejecutar la ayuda con éxito

CTIC centro tecnológico

INGENIEROS INDUSTRIALES
COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Club de calidad
Avanzando en gestión

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

Convocatoria segmento I / Ejecutar la ayuda con éxito (YA NOS HAN CONCEDIDO EL BONO DIGITAL)

Acuerdo de prestación de soluciones de digitalización

- **Concesión del Bono => Selección soluciones => Selección agente digitalizador (catálogo) => Firma Acuerdo de prestación de solución => Notificación a Red.es para su validación => Comienzo de la implantación de la solución**

- Modelo del **Acuerdo de prestación de soluciones de digitalización** según **Anexo III** (formulario electrónico sede electrónica)
- Plazo de **6 meses desde la concesión del Bono para firmar el acuerdo**. Pérdida derecho de cobro.

  Importante:

  - Máximo **1 acuerdo por categoría**
  - **Tantos Acuerdos como soluciones** (independientemente de = agente digitalizador)

ANEXO III. MODELO DE ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

- ❑ *Las partes intervinientes (beneficiario y agente digitalizador)*
- ❑ *Solución de digitalización a implantar*
- ❑ *Funcionalidades y características de la solución*
- ❑ *Precio de la solución. Cantidad a satisfacer mediante derecho de cobro (bono digital).*

- ❑ *Condiciones que deben cumplir ambas partes.*

Categoría de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas para las Categorías de Soluciones de Digitalización para el Segmento I (10< 50 empleados)
Sitio Web y Presencia en Internet	12	2.000 €
Comercio electrónico	12	2.000 €
Gestión de Redes Sociales	12	2.500 €
Gestión de Clientes	12	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Business Intelligence y Analítica	12	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Gestión de Procesos	12	6.000 € (incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica	12	1.000 € (incluye 3 usuarios)
Servicios y herramientas de Oficina Virtual	12	250 € por usuario (hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras	12	125 € por usuario (hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad	12	125 € por dispositivo (hasta 48 dispositivos)

CTIC centro tecnológico

INGENIEROS INDUSTRIALES COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Club de calidad Avanzando en gestión

GOBIERNO DE ESPAÑA · VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO · MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL · SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

Convocatoria segmento I / Ejecutar la ayuda con éxito

Justificación

- La justificación **la realizará el agente digitalizador**, por cada acuerdo, en nombre del beneficiario.
- Se presentará **a través de la sede electrónica** de Red.es según el modelo del **Anexo IV.**
- Tipo de justificación: **Cuenta justificativa simplificada** con aportación de justificantes de gastos
- La justificación debe presentarse en un **plazo de 3 meses máx. tras finalizar cada una de las fases**. Es decir, habrá 2 justificaciones.

Anexo IV - Documentación a presentar para la justificación:

1ª Fase (implantación de la solución).

- ❑ Formulario web detalle técnico y funcional
- ❑ Evidencias cumplimiento requisitos mínimos
- ❑ Factura agente digitalizador (formato facturae)
- ❑ Justificante de abono por parte del beneficiario
- ❑ Conformidad del beneficiario de la solución implantada
- ❑ Declaración resp. agente digitalizador solución no supera valor del mercado
- ❑ Declaración resp. Beneficaciario de no hacer recibido otra ayuda que cubra el mismo coste

2ª Fase (mantenimiento de la solución).

- ❑ Misma documentación 1ª Fase pero actualizada

Pago de las ayudas

- El **pago de las ayudas a los agentes digitalizadores** (cesión del derecho de cobro “bono digital” por parte del beneficiario) se realizará en dos fases (las fases correspondientes a la implantación de la solución) según el % establecido en cada categoría del catálogo:

Categoría Gestión RRSS

- 1ª Fase: 40 %.
- 2ª Fase: 60 %.

Resto de categorías (web, comercio electrónico, BI, ciberseguridad, factura e….)

- 1ª Fase: 70 %.
- 2ª Fase: 30 %.

Renuncias e incumplimientos

Renuncia beneficiario:

El beneficiario podrá **desistir el Acuerdo de Prestación de Servicios** una vez validado:

- A) En caso de **no haber realizado pagos relativos a la 1ª y 2ª fase** => el bono volverá al saldo anterior.
- B) En caso de que el beneficiario desista **una vez realizado algún pago** => deberá proceder al reintegro de la ayuda abonada.

- Las renuncias se presentarán **a través de la sede electrónica**.

Renuncia por extinción agente digitalizador:

- Si un **agente digitalizador** adherido **pierde su condición de agente** durante la vigencia de un acuerdo de prestación de servicios con un beneficiario => **el beneficiario recuperará el importe del bono** y dispondrá de 6 meses para firmar un nuevo acuerdo con otro agente digitalizador

Estas diapositivas son un resumen de la convocatoria y las BBRR. Tienen un carácter meramente informativo.

Cualquier duda o pregunta, debe acudirse a los documentos oficiales:

- **Bases reguladoras**
- **Convocatoria segmento I**

Convocatoria segmento I

Dudas y preguntas

acelerapyme@ctic.es

otd@coiias.es

Servicio de Soporte Funcional de la Convocatoria

Ofrece información sobre las bases de la Convocatoria

Teléfono: 900 909 001

Email: info@acelerapyme.gob.es

Horario: Lunes a Viernes 9:00 - 18:00

Servicio de Soporte Técnico de la Sede Electrónica de Red.es

Ofrece asistencia sobre el funcionamiento y requisitos técnicos de la Sede Electrónica de Red.es

Teléfono: 901 904 060/919 343 677

Email: soporte.sede@red.es

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.

OFICINA Acelera pyme

CTIC centro tecnológico

INGENIEROS INDUSTRIALES
COLEGIO OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Club de calidad
Avanzando en gestión

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"